

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE SUBINSPECTOR/A DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL, EN RÉGIMEN DE TURNO RESTRINGIDO-PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTES A LA OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOAA PARA LOS EJERCICIOS 2022 Y 2023**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador para la provisión de 3 plazas de funcionario/a de carrera de Subinspector del Servicio de Policía Local, en régimen de turno restringido - promoción interna, por el sistema de concurso-oposición correspondientes a la OEP del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA para los ejercicios 2022 y 2023, en la sesión del 06 de marzo de 2026, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** Publicar junto al presente anuncio el cuadernillo de examen y la plantilla de respuestas de la primera prueba de la fase de oposición (pruebas culturales) celebrada el día 06 de marzo de 2026.

**SEGUNDO:** Aprobar y hacer públicas las **calificaciones provisionales de las Pruebas Culturales** celebradas el día 06 de marzo de 2026, de acuerdo con lo establecido en la base 8.1.Primer, de las de convocatoria:

| APELLIDOS Y NOMBRE               | NIF       | CONOCIMIENTO | IDIOMA | CONOCIMIENTO PONDERADO | IDIOMA PONDERADO | TOTAL |
|----------------------------------|-----------|--------------|--------|------------------------|------------------|-------|
| FUENTES FERREIRO, VICENTE        | ***6204** | 5,99         | 10,00  | 5,39                   | 1,00             | 6,39  |
| GARCÍA HERNÁNDEZ, CARLOS ANTONIO | ***2867** | 7,96         | 8,33   | 7,16                   | 0,83             | 7,99  |
| GARCÍA MAROTO, RAÚL              | ***9088** | 7,90         | 7,78   | 7,11                   | 0,78             | 7,89  |
| URDIALES VARELA, SERGIO          | ***0630** | 7,53         | 10,00  | 6,78                   | 1,00             | 7,78  |

1

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 1/21                |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 1/21                |





**TERCERO.** Conforme a los informes remitidos por el servicio de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en relación a la base 8.1.Segunda, de las de convocatoria, se declaran exentos de la realización de la segunda prueba de la fase de oposición (reconocimiento médico) a los siguientes aspirantes:

| APELLIDOS Y NOMBRE               | NIF       |
|----------------------------------|-----------|
| FUENTES FERREIRO, VICENTE        | ***6204** |
| GARCÍA HERNÁNDEZ, CARLOS ANTONIO | ***2867** |
| GARCÍA MAROTO, RAÚL              | ***9088** |
| URDIALES VARELA, SERGIO          | ***0630** |

**CUARTO:** El plazo para formular alegaciones a las calificaciones provisionales y/o impugnaciones a preguntas, es de **UN día hábil**, a partir del siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la constitución, nº 1) y deberán formularse por escrito y dirigidas al Órgano de Selección. **Se pueden presentar, igualmente, a través del Registro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sin necesidad de acudir al Registro presencial. Se admitirán las alegaciones y/o impugnaciones presentadas en el día de publicación del presente anuncio.**

**QUINTO:** Convocar a todos los aspirantes que han resultado APTOS en la primera prueba de la fase de oposición y EXENTOS en la segunda prueba de la fase de oposición, para la **celebración de la tercera prueba de la fase de oposición (supuesto práctico) que se realizará el próximo día 12 de marzo a las 11:30 horas en el Aula de Formación de Policía Local.**

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo. Óscar Bueno Feito

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 2/21                |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 2/21                |



**INSTRUCCIONES Y CUADERNILLO**  
**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. 2024-RHSEL-36**  
**3 PLAZAS SUBINSPECTORES/AS POLICÍA LOCAL**  
**06/03/2026**

• **FASE DE OPOSICIÓN:**

Prueba de conocimientos y de idiomas

1. Esta prueba es obligatoria y eliminatoria y consta de un ejercicio que se realiza en la presente sesión.

2. Responder un cuestionario de 60 preguntas, de las cuales 54 versarán sobre el contenido del temario que figura en el Anexo I y 6 preguntas versarán sobre el idioma elegido. Cada pregunta tendrá tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Cada respuesta correcta será valorada con una puntuación positiva, mientras que cada respuesta incorrecta supondrá una penalización equivalente a un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas no contestadas no sumarán ni penalizarán. Las respuestas que presenten, tachaduras o doble contestación serán consideradas como no contestadas. Se tendrán en cuenta solo dos decimales de las puntuaciones obtenidas.

No obstante, lo anterior, a este número de preguntas se le añadirán otras 5 preguntas adicionales de reserva para el caso de anulación posterior de alguna de ellas, de las que 2 serán del idioma elegido, que serán contestadas en el tiempo del ejercicio de conocimientos. En consecuencia, el número total de preguntas será de 65.

Las dos partes independientes que forman el cuestionario se calificarán, cada una de ellas, de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos en cada una de ellas para superar la prueba. La puntuación obtenida en cada una de las partes será ponderada conforme se indica a continuación: • Temario al 90 %. • Idioma al 10%. La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes, una vez ponderada conforme se ha indicado.

3. El tiempo máximo para la realización de la prueba será de **60 minutos**.

• **DATOS PERSONALES:** Cuando se le indique ha de rellenar LA HOJA DE IDENTIFICACIÓN:

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 9 | 8 | 7 | 6 | 5 | 4 | 3 | 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

1. La/s letra/s que pueda contener su documento de identificación (letra final del DNI, letra inicial y final NIE, pasaportes...) **NO DEBEN SER CONSIGNADAS**. Sólo se han de consignar los números. Empiece a rellenar por la primera casilla. Si el número tiene menos de ocho dígitos, deje casillas en blanco a la derecha.

2. En la parte inferior de la hoja escriba sus apellidos, nombre, y DNI/NIE completos (incluidas letras).

3. Tenga presente que cuando se recoja la HOJA DE IDENTIFICACIÓN Y HOJA DE RESPUESTAS se comprobará que los datos consignados son los que se corresponden con su DNI/NIF o pasaporte y que en su caso deba coincidir con el documento con el que se identificó en su solicitud de participación.

4. Firmar la HOJA DE IDENTIFICACIÓN en el lugar establecido.

5. Pegue una etiqueta en el lugar establecido a pie de página

• **REGLAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:**

1. Apaguen los teléfonos móviles y cualquier dispositivo con conexión a móviles o internet, y retírenlos de la mesa. Los relojes inteligentes deben estar apagados y guardados (NUNCA EN LA MUÑECA)

2. No se permite copiar. Tal comportamiento conllevará la expulsión inmediata del proceso selectivo.

3. No haga ninguna marca identificativa en las hojas de respuesta. De hacerlo, quedará automáticamente anulada la prueba.

4. Rellene las hojas de respuesta SOLO con BOLÍGRAFO NEGRO O AZUL. Para responder a las preguntas, rellene la opción que considera correcta en cualquiera de los dos recuadros, en caso de equivocarse de opción, deberá rellenar los dos recuadros de la opción incorrectamente elegida y rellenar uno de los dos recuadros de la nueva opción elegida.

Ejemplo: 

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|   | 1 | 2 | 3 |
| a |   |   |   |
| b |   |   |   |

 → 

|     |
|-----|
| 1-a |
| 2-b |
| 3-b |

5. Si algún/a opositor/a, durante la prueba, tuviera que hacer alguna observación, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido por algún miembro del Tribunal Calificador.

6. Nadie podrá abandonar el centro de examen dentro de los primeros 15 minutos de realización de las pruebas ni dentro de los 15 últimos.

7. Ningún/a opositor/a comenzará el ejercicio hasta que lo indique el Tribunal Calificador.

8. Al finalizar las pruebas, siempre siguiendo las instrucciones del Tribunal Calificador, deberá entregar las hojas de respuesta de la prueba teórica y de la prueba práctica, así como la plica de datos personales en las urnas destinadas al efecto. El cuadernillo de preguntas, pueden llevarse.

9. El cuadernillo con las pruebas y las plantillas con las respuestas correctas se publicarán en los próximos días en la página web <https://convocapub.ayto-fuenlabrada.es>

NO ABRA ESTE CUADERNILLO HASTA QUE SE LO INDIQUE EL TRIBUNAL CALIFICADOR

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                          | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>            | Página | 3/21                |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 3/21                |





Ayuntamiento de Fuenlabrada

SPL - SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL  
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y DE IDIOMAS 2024-RHSEL-36  
Viernes, 06 de marzo de 2026

IDIOMA: INGLÉS

1. En la Constitución Española, en su artículo 16, apartado 1:
- a) Se garantiza las manifestaciones ideológicas y religiosas de los individuos y las comunidades, sin más limitación que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
  - b) Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
  - c) Se garantiza las libertades ideológicas, religiosas, de pensamiento y de culto de los individuos y las comunidades, sin más limitación que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
2. En la Constitución Española, el artículo 18, apartado 1, garantiza:
- a) El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
  - b) El derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a expresar y difundir libremente los pensamientos ideas y opiniones
  - c) El derecho al honor y a la propia imagen, solamente.
3. En la Constitución Española, en su artículo 21, apartado 1, se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas.
- a) El ejercicio de este derecho necesitará autorización previa.
  - b) El ejercicio de este derecho necesitará autorización previa y posterior confirmación por la autoridad competente.
  - c) El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa.
4. En la Constitución Española, en su artículo 17, apartado 2, establece:
- a) La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y en todo caso, en el plazo máximo de setenta y dos horas, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial.
  - b) La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y en todo caso, en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial.
  - c) La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y en todo caso, en el plazo máximo de veinticuatro horas, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial.
5. La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece en su artículo 64, apartado 1, que la Audiencia Nacional estará integrada por las siguientes Salas:
- a) De lo penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social.
  - b) De Apelación, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social.
  - c) De lo Civil, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social.
6. La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece en su artículo 316, apartado 1:
- a) Los Jueces serán nombrados, mediante Orden, por el Consejo General del Poder Judicial.
  - b) Los Jueces serán nombrados, mediante Real Decreto, por el Consejo General del Poder Judicial.
  - c) Los Jueces serán nombrados, mediante Orden, por el Ministro de Justicia.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 4/21                |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 4/21                |



**7. La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece en su artículo 587, apartado 2:**

- a) El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial podrá ser reelegido y nombrado, por una sola vez, para un nuevo mandato.
- b) El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial no podrá ser reelegido y nombrado para un nuevo mandato.
- c) El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial podrá ser reelegido y nombrado, por dos veces, para un nuevo mandato.

**8. La Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, establece en su artículo quinto:**

- a) El Tribunal Constitucional está integrado por quince miembros, con el título de Jueces del Tribunal Constitucional.
- b) El Tribunal Constitucional está integrado por doce miembros, con el título de Jueces del Tribunal Constitucional.
- c) El Tribunal Constitucional está integrado por doce miembros, con el título de Magistrados del Tribunal Constitucional.

**9. La Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, establece en su artículo sexto, apartado uno:**

- a) El Tribunal Constitucional actúa en Pleno, en Sala o en Comisiones.
- b) El Tribunal Constitucional actúa en Pleno, en Sala o en Sección.
- c) El Tribunal Constitucional actúa en Pleno, en Sala, Secciones o Comisiones.

**10. La Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, establece en su artículo 56, apartado 1:**

- a) La interposición del recurso de amparo suspenderá los efectos del acto o sentencia impugnados.
- b) La interposición del recurso de amparo suspenderá los efectos del acto o sentencia impugnados, siempre que la sentencia sea firme.
- c) La interposición del recurso de amparo no suspenderá los efectos del acto o sentencia impugnados.

**11. Conforme Sistema Nacional de Protección Civil, su régimen sancionador y sus competencias para el ejercicio de la potestad sancionadora. ¿Quién es el competente para la resolución de los procedimientos sancionadores cuando se trate de infracciones leves?**

- a) El titular de la Delegación del Gobierno.
- b) El titular de la Consejería de Protección Civil.
- c) El titular de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

**12. Corresponde la defensa de la defensa de los intereses de los trabajadores en materia de prevención de riesgos en el trabajo a:**

- a) Los Comités de Empresa y a los Delegados de Personal.
- b) Los representantes sindicales.
- c) A y B son correctas.

**13. En referencia a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no es competencia de los Delegados de Prevención:**

- a) Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva.
- b) Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos.

**14. Según el Reglamento de Armas, un “Arma de fuego corta” es:**

- a) Aquella cuyo cañón no exceda de 20 centímetros o cuya longitud total no exceda de 60 centímetros.
- b) Aquella cuyo cañón no exceda de 30 centímetros o cuya longitud total no exceda de 60 centímetros.
- c) Aquella cuyo cañón no exceda de 30 centímetros o cuya longitud total no exceda de 80 centímetros.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |       |                     |                                                                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha | 06/03/2026 12:04:51 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |       |                     |                                                                                       |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |       |                     |                                                                                       |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              |       | Página              |                                                                                       |

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |                                                                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCVTGEYRH4                                                                                                                                                            | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |                                                                                       |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |                                                                                       |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ROMISDOEMOREJCVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7ROMISDOEMOREJCVTGEYRH4</a>                | Página | 5/21                |                                                                                       |

15. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, las edades indicadas en el articulado se han de entender siempre referidas al momento de:
- La comisión de los hechos.
  - La detención.
  - La iniciación del procedimiento.
16. De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, el internamiento terapéutico puede ser:
- En régimen cerrado, semiabierto o abierto.
  - Sólo en régimen cerrado o semiabierto.
  - Sólo en régimen semiabierto o abierto.
17. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, las acciones u omisiones imprudentes podrán ser sancionadas con medidas de internamiento en régimen:
- Cerrado, semiabierto o abierto.
  - Cerrado o semiabierto.
  - Semiabierto o abierto.
18. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, como regla general en lo que respecta a la duración de las medidas:
- Si el menor tuviere dieciséis o diecisiete años de edad, la duración máxima de la medida será de un año.
  - No podrá exceder de dos años.
  - Si el menor tuviere catorce o quince años de edad, la medida no podrá exceder de tres años.
19. La macroencuesta de Violencia contra las mujeres a la que se hace referencia en su normativa de referencia en materia de violencia de género se publicará con una periodicidad mínima:
- Anual.
  - Trienal.
  - Quinquenal.
20. Las empresas que formalicen contratos de interinidad, para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo, tendrán derecho a una bonificación cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes:
- Del 50 por 100.
  - Del 75 por 100.
  - Del 100 por 100.
21. Los poderes públicos elaborarán planes de colaboración que garanticen la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar a (señale la incorrecta):
- La Administración de Justicia.
  - Las administraciones educativas.
  - Los servicios sociales y organismos de igualdad.
22. El Gobierno establecerá unidades especializadas en la prevención de la violencia de género y en el control de la ejecución de las medidas judiciales adoptadas:
- En las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
  - En los órganos judiciales del Estado.
  - En todas las Administraciones Públicas.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 6/21                |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJXCXTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJXCXTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJXCXTGEYRH4</a>              | Página | 6/21                |



23. Se determinará el rango y las funciones concretas del titular de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer:
- Reglamentariamente
  - Legalmente
  - Mediante decreto.
24. Los protocolos que contengan pautas uniformes de actuación sanitaria impulsarán con la mujer sometida a violencia de género o en riesgo de padecerla:
- Detección precoz
  - Intervención continuada
  - Todas son correctas
25. La Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI regula derechos y deberes de:
- Únicamente personas físicas.
  - Únicamente personas jurídicas.
  - Personas físicas y jurídicas, públicas y privadas.
26. La Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI obliga a los poderes públicos a:
- Financiar proyectos empresariales.
  - Impulsar medidas para prevenir toda forma de discriminación.
  - A y B son correctas.
27. Según Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI la discriminación indirecta se produce cuando:
- Se utiliza un criterio aparentemente neutro que genera desventaja.
  - Existe intención expresa de perjudicar.
  - Se ignoran requisitos administrativos.
28. Según Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, una práctica empresarial aparentemente igual que perjudica a personas trans sería:
- Discriminación directa.
  - Discriminación indirecta.
  - Discriminación interseccional.
29. Según Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, la orientación sexual puede ser:
- Heterosexual y homosexual.
  - Heterosexual, homosexual y bisexual.
  - Heterosexual, homosexual, bisexual y asexual.
30. Según Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, la transfobia se manifiesta como una discriminación:
- Hacia las personas trans por el hecho de serlo.
  - Hacia las personas trans o bisexuales por el hecho de serlo.
  - Hacia las personas trans, bisexuales y homosexuales por el hecho de serlo.
31. Según la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el trámite de audiencia se integra en la fase de:
- Instrucción.
  - Ordenación.
  - Finalización.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 7/21                |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJXCXTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJXCXTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJXCXTGEYRH4</a>              | Página | 7/21                |



- 32. Los periodos de información pública de un acto administrativo pertenecen a la fase de:**
- Iniciación.
  - Instrucción.
  - Resolución.
- 33. La subsanación de una solicitud defectuosa un acto administrativo corresponde a la fase de:**
- Iniciación.
  - Ordenación.
  - Instrucción.
- 34. La publicación de una acto administrativo puede sustituir a la notificación cuando:**
- Lo decide el órgano instructor, de forma motivada.
  - Hay pluralidad indeterminada de destinatarios.
  - El interesado no responde.
- 35. La caducidad de los actos administrativos afecta sólo a:**
- Procedimientos iniciados de oficio.
  - Procedimientos en plazo.
  - Procedimientos a solicitud del interesado.
- 36. Según la Ley de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, el plazo para resolver en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado para resolver comienzan desde:**
- La presentación de la solicitud.
  - La fecha de entrada en el registro electrónico de la Administración.
  - La fecha del acuerdo de iniciación.
- 37. ¿Qué recurso administrativo procede contra un acto firme en vía administrativa?**
- Reposición.
  - Alzada.
  - Extraordinario de revisión.
- 38. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de un recurso de reposición será de:**
- Un mes.
  - Dos meses.
  - Tres meses.
- 39. El plazo para interponer recurso extraordinario de revisión cuando en la resolución del acto recurrido se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente, será de:**
- 2 años siguientes a la fecha de la notificación de la resolución impugnada.
  - 3 años siguientes a la fecha de la notificación de la resolución impugnada.
  - 4 años siguientes a la fecha de la notificación de la resolución impugnada.
- 40. El Reino Unido dejó de ser formalmente un Estado Miembro de la Unión Europea en el año:**
- 2019.
  - 2020.
  - 2021.
- 41. Con excepción del Presidente, los miembros de la Comisión Europea se denominan:**
- Eurodiputados.
  - Comisarios.
  - Comisionados Parlamentarios.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 8/21                |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 8/21                |





42. Según el Manual de Organización del SPLF MO-0005 “Organización y estructura del SPLF”, la División Operativa cuenta con:
- 3 Áreas.
  - 2 Áreas.
  - 4 Áreas.
43. Según el Manual de Organización del SPLF MO-0005 “Organización y estructura del SPLF”, el Área de Respuesta Operativa cuenta con:
- 3 Unidades y 4 Secciones.
  - 3 Unidades, 2 Secciones y Coordinadores de Servicio.
  - 2 Unidades, 3 Secciones y Coordinadores de Servicio.
44. ¿Qué normativas hacen referencia en su redacción al desempeño de funciones de policía de proximidad por parte de las Policías Locales?
- Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.
  - Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana y Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
  - Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid y Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.
45. La Guía Codificada de Infracciones de Vehículos de Movilidad Personal del SPLF, publicada el 21/01/2025 se corresponde con:
- G-0015.
  - G-0016.
  - G-0017.
46. A tenor del Manual de Organización del SPLF MO-0002 “Consejo de Dirección del SPLF”, el Consejo de Dirección de la Policía Local se compondrá:
- Por un número de miembros no superior a 10 ni inferior a 3.
  - Por un número de miembros no superior a 15 ni inferior a 5.
  - Por un número de miembros no superior a 15 ni inferior a 3.
47. El Consejo de Dirección del SPLF se reunirá en base a su Manual de Organización, con carácter ordinario:
- Mensualmente.
  - Trimestralmente.
  - Semestralmente.
48. El Manual de Organización del SPLF que regula el Consejo de Dirección del SPLF contempla la participación, siempre que así lo estime conveniente de:
- La Alcaldía-Presidencia de la Corporación.
  - La persona que ostente la Delegación de Seguridad Ciudadana.
  - A y B son correctas.
49. El documento del SPLF de “Elaboración de Manuales Oficiales” tiene la siguiente codificación:
- PR-0022-PT.
  - PR-0023-PT.
  - PR-0024-PT.
50. A tenor del Manual de Organización del SPLF MO-00100 la Sección Especial de Intervención estará integrada por:
- Un mínimo de 20 y un máximo de 30 componentes.
  - Un mínimo de 20 y un máximo de 40 componentes.
  - Un mínimo de 20 y un máximo de 50 componentes.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 9/21                |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 9/21                |



51. El ensañamiento como agravante específica del asesinato consiste en.

- a) Aumentar deliberada e inhumanamente el sufrimiento de la víctima.
- b) Actuar con ánimo de lucro.
- c) Sorprender a la víctima sin posibilidad de defensa.

52. El delito de lesiones del art. 148 CP se agrava, entre otros casos, cuando.

- a) El autor actúa con arma o instrumento peligroso.
- b) La víctima tarda más de 7 días en sanar.
- c) Las lesiones generan secuelas permanentes.

53. La Constitución Española regula la Policía Judicial en:

- a) Artículo 104.
- b) Artículo 126.
- c) Artículo 149.

54. ¿Quién preside la Comisión Provincial de Coordinación de Policía Judicial, según el artículo 34 del RO 769/1987 de 19 de junio sobre la regulación de la Policía judicial.

- a) El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial.
- b) El Presidente de la Audiencia Provincial.
- c) El presidente de los Juzgados de lo Penal.

55. Fill in the blank: "There are \_\_\_ people in the shop today."

- a) a lot
- b) much
- c) Little

56. Find the synonym of "quick"

- a) Fast
- b) Far
- c) Fine

57. Fill in the blank: "Hurry up or you'll \_\_\_ the train."

- a) Leave
- b) Pass
- c) Miss

58. Fill in the blank: "I don't have \_\_\_ time. I'm busy."

- a) Some
- b) Any
- c) Many

59. Choose the correct question for this answer: "Because I missed the bus."

- a) Why were you late?
- b) What did you miss?
- c) Where were you late?

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 10/21               |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 10/21               |



60. Fill in the blank: "My house is \_\_than yours."

- a) Big
- b) Bigger
- c) The biggest

#### PREGUNTAS DE RESERVA DE IDIOMAS

61. Fill in the blank: "If you're hungry, you \_\_eat something."

- a) Can't
- b) Mustn't
- c) Can

62. Fill in the blank: "I \_\_breakfast right now."

- a) Have
- b) 'm having
- c) Had

#### PREGUNTAS DE RESERVA CONOCIMIENTOS

63. ¿En el caso de que los interesados optarán por relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos?, se considerarán válidos a efectos de firma.

- a) Sistemas de firma electrónica cualificada y avanzada basados en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación".
- b) Sistemas de firma electrónica cualificada y avanzada
- c) Certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de prestadores de servicios de certificación".

64. La creación de Cuerpos de policía local en municipios de población inferior a 5.000 habitantes requerirá:

- a) informe preceptivo del Estado.
- b) informe preceptivo de la Consejería competente y del Ayuntamiento.
- c) informe preceptivo de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales.

65. Las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración:

- a) Los interesados dispondrán de los canales de acceso.
- b) A través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.
- c) La administración no tiene obligación de poner a disposición los canales de acceso que sean necesarios.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |                                                                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |                                                                                       |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |                                                                                       |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 11/21               |                                                                                       |

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |                                                                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |                                                                                       |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |                                                                                       |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 11/21               |                                                                                       |

**INSTRUCCIONES Y CUADERNILLO**  
**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. 2024-RHSEL-36**  
**3 PLAZAS SUBINSPECTORES/AS POLICÍA LOCAL**  
**06/03/2026**

• **FASE DE OPOSICIÓN:**

Prueba de conocimientos y de idiomas

1. Esta prueba es obligatoria y eliminatoria y consta de un ejercicio que se realiza en la presente sesión.

2. Responder un cuestionario de 60 preguntas, de las cuales 54 versarán sobre el contenido del temario que figura en el Anexo I y 6 preguntas versarán sobre el idioma elegido. Cada pregunta tendrá tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Cada respuesta correcta será valorada con una puntuación positiva, mientras que cada respuesta incorrecta supondrá una penalización equivalente a un tercio del valor de una respuesta correcta. Las respuestas no contestadas no sumarán ni penalizarán. Las respuestas que presenten, tachaduras o doble contestación serán consideradas como no contestadas. Se tendrán en cuenta solo dos decimales de las puntuaciones obtenidas.

No obstante, lo anterior, a este número de preguntas se le añadirán otras 5 preguntas adicionales de reserva para el caso de anulación posterior de alguna de ellas, de las que 2 serán del idioma elegido, que serán contestadas en el tiempo del ejercicio de conocimientos. En consecuencia, el número total de preguntas será de 65.

Las dos partes independientes que forman el cuestionario se calificarán, cada una de ellas, de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos en cada una de ellas para superar la prueba. La puntuación obtenida en cada una de las partes será ponderada conforme se indica a continuación: • Temario al 90 %. • Idioma al 10%. La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes, una vez ponderada conforme se ha indicado.

3. El tiempo máximo para la realización de la prueba será de **60 minutos**.

• **DATOS PERSONALES:** Cuando se le indique ha de rellenar LA HOJA DE IDENTIFICACIÓN:

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 9 | 8 | 7 | 6 | 5 | 4 | 3 | 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

1. La/s letra/s que pueda contener su documento de identificación (letra final del DNI, letra inicial y final NIE, pasaportes...) **NO DEBEN SER CONSIGNADAS**. Sólo se han de consignar los números. Empiece a rellenar por la primera casilla. Si el número tiene menos de ocho dígitos, deje casillas en blanco a la derecha.

2. En la parte inferior de la hoja escriba sus apellidos, nombre, y DNI/NIE completos (incluidas letras).

3. Tenga presente que cuando se recoja la HOJA DE IDENTIFICACIÓN Y HOJA DE RESPUESTAS se comprobará que los datos consignados son los que se corresponden con su DNI/NIF o pasaporte y que en su caso deba coincidir con el documento con el que se identificó en su solicitud de participación.

4. Firmar la HOJA DE IDENTIFICACIÓN en el lugar establecido.

5. Pegue una etiqueta en el lugar establecido a pie de página

• **REGLAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:**

1. Apaguen los teléfonos móviles y cualquier dispositivo con conexión a móviles o internet, y retírenlos de la mesa. Los relojes inteligentes deben estar apagados y guardados (NUNCA EN LA MUÑECA)

2. No se permite copiar. Tal comportamiento conllevará la expulsión inmediata del proceso selectivo.

3. No haga ninguna marca identificativa en las hojas de respuesta. De hacerlo, quedará automáticamente anulada la prueba.

4. Rellene las hojas de respuesta SOLO con BOLÍGRAFO NEGRO O AZUL. Para responder a las preguntas, rellene la opción que considera correcta en cualquiera de los dos recuadros, en caso de equivocarse de opción, deberá rellenar los dos recuadros de la opción incorrectamente elegida y rellenar uno de los dos recuadros de la nueva opción elegida.

Ejemplo: 

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|   | 1 | 2 | 3 |
| a |   |   |   |
| b |   |   |   |

 → 

|     |
|-----|
| 1-a |
| 2-b |
| 3-b |

5. Si algún/a opositor/a, durante la prueba, tuviera que hacer alguna observación, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido por algún miembro del Tribunal Calificador.

6. Nadie podrá abandonar el centro de examen dentro de los primeros 15 minutos de realización de las pruebas ni dentro de los 15 últimos.

7. Ningún/a opositor/a comenzará el ejercicio hasta que lo indique el Tribunal Calificador.

8. Al finalizar las pruebas, siempre siguiendo las instrucciones del Tribunal Calificador, deberá entregar las hojas de respuesta de la prueba teórica y de la prueba práctica, así como la plica de datos personales en las urnas destinadas al efecto. El cuadernillo de preguntas, pueden llevarse.

9. El cuadernillo con las pruebas y las plantillas con las respuestas correctas se publicarán en los próximos días en la página web <https://convocapub.ayto-fuenlabrada.es>

NO ABRA ESTE CUADERNILLO HASTA QUE SE LO INDIQUE EL TRIBUNAL CALIFICADOR

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                          | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>            | Página | 12/21               |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 12/21               |





Ayuntamiento de Fuenlabrada

SPL - SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL  
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y DE IDIOMAS 2024-RHSEL-36  
Viernes, 06 de marzo de 2026

IDIOMA: FRANCÉS

1. En la Constitución Española, en su artículo 16, apartado 1:
- a) Se garantiza las manifestaciones ideológicas y religiosas de los individuos y las comunidades, sin más limitación que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
  - b) Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
  - c) Se garantiza las libertades ideológicas, religiosas, de pensamiento y de culto de los individuos y las comunidades, sin más limitación que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
2. En la Constitución Española, el artículo 18, apartado 1, garantiza:
- a) El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
  - b) El derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a expresar y difundir libremente los pensamientos ideas y opiniones
  - c) El derecho al honor y a la propia imagen, solamente.
3. En la Constitución Española, en su artículo 21, apartado 1, se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas.
- a) El ejercicio de este derecho necesitará autorización previa.
  - b) El ejercicio de este derecho necesitará autorización previa y posterior confirmación por la autoridad competente.
  - c) El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa.
4. En la Constitución Española, en su artículo 17, apartado 2, establece:
- a) La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y en todo caso, en el plazo máximo de setenta y dos horas, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial.
  - b) La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y en todo caso, en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial.
  - c) La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y en todo caso, en el plazo máximo de veinticuatro horas, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial.
5. La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece en su artículo 64, apartado 1, que la Audiencia Nacional estará integrada por las siguientes Salas:
- a) De lo penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social.
  - b) De Apelación, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social.
  - c) De lo Civil, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social.
6. La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece en su artículo 316, apartado 1:
- a) Los Jueces serán nombrados, mediante Orden, por el Consejo General del Poder Judicial.
  - b) Los Jueces serán nombrados, mediante Real Decreto, por el Consejo General del Poder Judicial.
  - c) Los Jueces serán nombrados, mediante Orden, por el Ministro de Justicia.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 13/21               |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 13/21               |



**7. La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece en su artículo 587, apartado 2:**

- a) El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial podrá ser reelegido y nombrado, por una sola vez, para un nuevo mandato.
- b) El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial no podrá ser reelegido y nombrado para un nuevo mandato.
- c) El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial podrá ser reelegido y nombrado, por dos veces, para un nuevo mandato.

**8. La Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, establece en su artículo quinto:**

- a) El Tribunal Constitucional está integrado por quince miembros, con el título de Jueces del Tribunal Constitucional.
- b) El Tribunal Constitucional está integrado por doce miembros, con el título de Jueces del Tribunal Constitucional.
- c) El Tribunal Constitucional está integrado por doce miembros, con el título de Magistrados del Tribunal Constitucional.

**9. La Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, establece en su artículo sexto, apartado uno:**

- a) El Tribunal Constitucional actúa en Pleno, en Sala o en Comisiones.
- b) El Tribunal Constitucional actúa en Pleno, en Sala o en Sección.
- c) El Tribunal Constitucional actúa en Pleno, en Sala, Secciones o Comisiones.

**10. La Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, establece en su artículo 56, apartado 1:**

- a) La interposición del recurso de amparo suspenderá los efectos del acto o sentencia impugnados.
- b) La interposición del recurso de amparo suspenderá los efectos del acto o sentencia impugnados, siempre que la sentencia sea firme.
- c) La interposición del recurso de amparo no suspenderá los efectos del acto o sentencia impugnados.

**11. Conforme Sistema Nacional de Protección Civil, su régimen sancionador y sus competencias para el ejercicio de la potestad sancionadora. ¿Quién es el competente para la resolución de los procedimientos sancionadores cuando se trate de infracciones leves?**

- a) El titular de la Delegación del Gobierno.
- b) El titular de la Consejería de Protección Civil.
- c) El titular de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

**12. Corresponde la defensa de la defensa de los intereses de los trabajadores en materia de prevención de riesgos en el trabajo a:**

- a) Los Comités de Empresa y a los Delegados de Personal.
- b) Los representantes sindicales.
- c) A y B son correctas.

**13. En referencia a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no es competencia de los Delegados de Prevención:**

- a) Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva.
- b) Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos.

**14. Según el Reglamento de Armas, un “Arma de fuego corta” es:**

- a) Aquella cuyo cañón no exceda de 20 centímetros o cuya longitud total no exceda de 60 centímetros.
- b) Aquella cuyo cañón no exceda de 30 centímetros o cuya longitud total no exceda de 60 centímetros.
- c) Aquella cuyo cañón no exceda de 30 centímetros o cuya longitud total no exceda de 80 centímetros.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 14/21               |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 14/21               |



15. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, las edades indicadas en el articulado se han de entender siempre referidas al momento de:
- La comisión de los hechos.
  - La detención.
  - La iniciación del procedimiento.
16. De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, el internamiento terapéutico puede ser:
- En régimen cerrado, semiabierto o abierto.
  - Sólo en régimen cerrado o semiabierto.
  - Sólo en régimen semiabierto o abierto.
17. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, las acciones u omisiones imprudentes podrán ser sancionadas con medidas de internamiento en régimen:
- Cerrado, semiabierto o abierto.
  - Cerrado o semiabierto.
  - Semiabierto o abierto.
18. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, como regla general en lo que respecta a la duración de las medidas:
- Si el menor tuviere dieciséis o diecisiete años de edad, la duración máxima de la medida será de un año.
  - No podrá exceder de dos años.
  - Si el menor tuviere catorce o quince años de edad, la medida no podrá exceder de tres años.
19. La macroencuesta de Violencia contra las mujeres a la que se hace referencia en su normativa de referencia en materia de violencia de género se publicará con una periodicidad mínima:
- Anual.
  - Trienal.
  - Quinquenal.
20. Las empresas que formalicen contratos de interinidad, para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo, tendrán derecho a una bonificación cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes:
- Del 50 por 100.
  - Del 75 por 100.
  - Del 100 por 100.
21. Los poderes públicos elaborarán planes de colaboración que garanticen la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar a (señale la incorrecta):
- La Administración de Justicia.
  - Las administraciones educativas.
  - Los servicios sociales y organismos de igualdad.
22. El Gobierno establecerá unidades especializadas en la prevención de la violencia de género y en el control de la ejecución de las medidas judiciales adoptadas:
- En las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
  - En los órganos judiciales del Estado.
  - En todas las Administraciones Públicas.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 15/21               |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJXCXTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJXCXTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJXCXTGEYRH4</a>              | Página | 15/21               |



23. Se determinará el rango y las funciones concretas del titular de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer:
- Reglamentariamente
  - Legalmente
  - Mediante decreto.
24. Los protocolos que contengan pautas uniformes de actuación sanitaria impulsarán con la mujer sometida a violencia de género o en riesgo de padecerla:
- Detección precoz
  - Intervención continuada
  - Todas son correctas
25. La Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI regula derechos y deberes de:
- Únicamente personas físicas.
  - Únicamente personas jurídicas.
  - Personas físicas y jurídicas, públicas y privadas.
26. La Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI obliga a los poderes públicos a:
- Financiar proyectos empresariales.
  - Impulsar medidas para prevenir toda forma de discriminación.
  - A y B son correctas.
27. Según Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI la discriminación indirecta se produce cuando:
- Se utiliza un criterio aparentemente neutro que genera desventaja.
  - Existe intención expresa de perjudicar.
  - Se ignoran requisitos administrativos.
28. Según Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, una práctica empresarial aparentemente igual que perjudica a personas trans sería:
- Discriminación directa.
  - Discriminación indirecta.
  - Discriminación interseccional.
29. Según Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, la orientación sexual puede ser:
- Heterosexual y homosexual.
  - Heterosexual, homosexual y bisexual.
  - Heterosexual, homosexual, bisexual y asexual.
30. Según Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, la transfobia se manifiesta como una discriminación:
- Hacia las personas trans por el hecho de serlo.
  - Hacia las personas trans o bisexuales por el hecho de serlo.
  - Hacia las personas trans, bisexuales y homosexuales por el hecho de serlo.
31. Según la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el trámite de audiencia se integra en la fase de:
- Instrucción.
  - Ordenación.
  - Finalización.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 16/21               |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJXCXTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJXCXTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJXCXTGEYRH4</a>              | Página | 16/21               |





- 32. Los periodos de información pública de un acto administrativo pertenecen a la fase de:**
- Iniciación.
  - Instrucción.
  - Resolución.
- 33. La subsanación de una solicitud defectuosa un acto administrativo corresponde a la fase de:**
- Iniciación.
  - Ordenación.
  - Instrucción.
- 34. La publicación de una acto administrativo puede sustituir a la notificación cuando:**
- Lo decide el órgano instructor, de forma motivada.
  - Hay pluralidad indeterminada de destinatarios.
  - El interesado no responde.
- 35. La caducidad de los actos administrativos afecta sólo a:**
- Procedimientos iniciados de oficio.
  - Procedimientos en plazo.
  - Procedimientos a solicitud del interesado.
- 36. Según la Ley de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, el plazo para resolver en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado para resolver comienzan desde:**
- La presentación de la solicitud.
  - La fecha de entrada en el registro electrónico de la Administración.
  - La fecha del acuerdo de iniciación.
- 37. ¿Qué recurso administrativo procede contra un acto firme en vía administrativa?**
- Reposición.
  - Alzada.
  - Extraordinario de revisión.
- 38. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de un recurso de reposición será de:**
- Un mes.
  - Dos meses.
  - Tres meses.
- 39. El plazo para interponer recurso extraordinario de revisión cuando en la resolución del acto recurrido se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente, será de:**
- 2 años siguientes a la fecha de la notificación de la resolución impugnada.
  - 3 años siguientes a la fecha de la notificación de la resolución impugnada.
  - 4 años siguientes a la fecha de la notificación de la resolución impugnada.
- 40. El Reino Unido dejó de ser formalmente un Estado Miembro de la Unión Europea en el año:**
- 2019.
  - 2020.
  - 2021.
- 41. Con excepción del Presidente, los miembros de la Comisión Europea se denominan:**
- Eurodiputados.
  - Comisarios.
  - Comisionados Parlamentarios.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 17/21               |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 17/21               |



42. Según el Manual de Organización del SPLF MO-0005 “Organización y estructura del SPLF”, la División Operativa cuenta con:
- 3 Áreas.
  - 2 Áreas.
  - 4 Áreas.
43. Según el Manual de Organización del SPLF MO-0005 “Organización y estructura del SPLF”, el Área de Respuesta Operativa cuenta con:
- 3 Unidades y 4 Secciones.
  - 3 Unidades, 2 Secciones y Coordinadores de Servicio.
  - 2 Unidades, 3 Secciones y Coordinadores de Servicio.
44. ¿Qué normativas hacen referencia en su redacción al desempeño de funciones de policía de proximidad por parte de las Policías Locales?
- Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.
  - Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana y Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
  - Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid y Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.
45. La Guía Codificada de Infracciones de Vehículos de Movilidad Personal del SPLF, publicada el 21/01/2025 se corresponde con:
- G-0015.
  - G-0016.
  - G-0017.
46. A tenor del Manual de Organización del SPLF MO-0002 “Consejo de Dirección del SPLF”, el Consejo de Dirección de la Policía Local se compondrá:
- Por un número de miembros no superior a 10 ni inferior a 3.
  - Por un número de miembros no superior a 15 ni inferior a 5.
  - Por un número de miembros no superior a 15 ni inferior a 3.
47. El Consejo de Dirección del SPLF se reunirá en base a su Manual de Organización, con carácter ordinario:
- Mensualmente.
  - Trimestralmente.
  - Semestralmente.
48. El Manual de Organización del SPLF que regula el Consejo de Dirección del SPLF contempla la participación, siempre que así lo estime conveniente de:
- La Alcaldía-Presidencia de la Corporación.
  - La persona que ostente la Delegación de Seguridad Ciudadana.
  - A y B son correctas.
49. El documento del SPLF de “Elaboración de Manuales Oficiales” tiene la siguiente codificación:
- PR-0022-PT.
  - PR-0023-PT.
  - PR-0024-PT.
50. A tenor del Manual de Organización del SPLF MO-00100 la Sección Especial de Intervención estará integrada por:
- Un mínimo de 20 y un máximo de 30 componentes.
  - Un mínimo de 20 y un máximo de 40 componentes.
  - Un mínimo de 20 y un máximo de 50 componentes.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 18/21               |



|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 18/21               |



51. El ensañamiento como agravante específica del asesinato consiste en:

- a) Aumentar deliberada e inhumanamente el sufrimiento de la víctima.
- b) Actuar con ánimo de lucro.
- c) Sorprender a la víctima sin posibilidad de defensa.

52. El delito de lesiones del art. 148 CP se agrava, entre otros casos, cuando:

- a) El autor actúa con arma o instrumento peligroso.
- b) La víctima tarda más de 7 días en sanar.
- c) Las lesiones generan secuelas permanentes.

53. La Constitución Española regula la Policía Judicial en:

- a) Artículo 104.
- b) Artículo 126.
- c) Artículo 149.

54. ¿Quién preside la Comisión Provincial de Coordinación de Policía Judicial, según el artículo 34 del RD 769/1987 de 19 de junio sobre la regulación de la Policía Judicial?

- a) El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial.
- b) El Presidente de la Audiencia Provincial.
- c) El presidente de los Juzgados de lo Penal.

55. Complétez la phrase suivante: "Pour faire des crêpes, il faut acheter ..."

- a) De la farine
- b) La farine
- c) Une farine

56. Complétez la phrase suivante: "Je cuisine ... que mon collègue."

- a) mieux
- b) meilleur
- c) plus bien

57. Complétez la phrase suivante: "Tu as de la fièvre. Tu devrais ..."

- a) aller au cinéma
- b) manger une glace
- c) aller chez le médecin

58. Complétez la phrase suivante: "Il est végétarien, il ne mange ... de la viande."

- a) toujours
- b) jamais
- c) rien

59. Complétez la phrase. "Nous allons ... cinéma ce soir."

- a) au
- b) à
- c) en

|                                     |                                                                                                                                                                                      |       |                     |                                                                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha | 06/03/2026 12:04:51 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |       |                     |                                                                                       |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |       |                     |                                                                                       |
| Url de verificación                 | https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                         |       | Página              |                                                                                       |

|                                     |                                                                                                                                                                                      |       |                     |                                                                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha | 06/03/2026 12:50:50 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |       |                     |                                                                                       |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |       |                     |                                                                                       |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              |       | Página 19/21        |                                                                                       |

60. Choisissez la forme correcte. "Hier, elle ... au marché."

- a) a allée
- b) est allée
- c) es allé

PREGUNTAS DE RESERVA DE IDIOMAS

61. Complétez avec le pronom correct. "Tu vois Marie ? Oui, je ... vois."

- a) lui
- b) les
- c) la

62. Complétez la question. "Qu'est-ce que tu ... ce week-end ?"

- a) va faire
- b) vas faire
- c) fais

PREGUNTAS DE RESERVA CONOCIMIENTOS

63. ¿En el caso de que los interesados optarán por relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos?, se considerarán válidos a efectos de firma:
- a) Sistemas de firma electrónica cualificada y avanzada basados en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la 'Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación'.
  - b) Sistemas de firma electrónica cualificada y avanzada
  - c) Certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la 'Lista de prestadores de servicios de certificación'.
64. La creación de Cuerpos de policía local en municipios de población inferior a 5.000 habitantes requerirá:
- a) informe preceptivo del Estado.
  - b) informe preceptivo de la Consejería competente y del Ayuntamiento.
  - c) informe preceptivo de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales.
65. Las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración:
- a) Los interesados dispondrán de los canales de acceso.
  - b) A través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.
  - c) La administración no tiene obligación de poner a disposición los canales de acceso que sean necesarios.

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |                                                                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |                                                                                       |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |                                                                                       |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 20/21               |                                                                                       |

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |                                                                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |                                                                                       |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |                                                                                       |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJCXVTGEYRH4</a>              | Página | 20/21               |                                                                                       |

PLANTILLA RESPUESTAS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS  
3 PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DE POLICÍA LOCAL

- |      |      |
|------|------|
| 1 b  | 34 b |
| 2 a  | 35 c |
| 3 c  | 36 b |
| 4 a  | 37 c |
| 5 b  | 38 a |
| 6 a  | 39 c |
| 7 a  | 40 b |
| 8 c  | 41 b |
| 9 b  | 42 b |
| 10 c | 43 c |
| 11 a | 44 c |
| 12 c | 45 c |
| 13 c | 46 b |
| 14 b | 47 c |
| 15 a | 48 c |
| 16 a | 49 b |
| 17 c | 50 b |
| 18 b | 51 a |
| 19 b | 52 a |
| 20 c | 53 b |
| 21 b | 54 b |
| 22 a | 55 a |
| 23 a | 56 a |
| 24 c | 57 c |
| 25 c | 58 b |
| 26 b | 59 a |
| 27 a | 60 b |
| 28 b | 61 c |
| 29 b | 62 b |
| 30 a | 63 a |
| 31 a | 64 c |
| 32 b | 65 b |
| 33 a |      |

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |                                                                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E                                                                                                                                                           | Fecha  | 06/03/2026 12:04:51 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |                                                                                       |
| Firmado por                         | ÓSCAR BUENO FEITO (Secretario)                                                                                                                                                       |        |                     |                                                                                       |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMJ2FR4SV6JK2MGU6JZ66E</a>              | Página | 21/21               |                                                                                       |

|                                     |                                                                                                                                                                                      |        |                     |                                                                                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7RQMISDQEMQREJXCXVTGEYRH4                                                                                                                                                          | Fecha  | 06/03/2026 12:50:50 |  |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |                                                                                       |
| Firmado por                         | AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA                                                                                                                                                          |        |                     |                                                                                       |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJXCXVTGEYRH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RQMISDQEMQREJXCXVTGEYRH4</a>            | Página | 21/21               |                                                                                       |